

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

TRASLADO SUSTENTACION RECURSO APELACIÓN

Del escrito contentivo del recurso de apelación formulado por el demandante dentro del presente ejecutivo adelantado por GRUPO DE INVERSIONES EN SALUD MEDIVALLE SAS, en contra del HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO E.S.E., con rad. 2021-00224-00, contra el auto No. 635 del 20 de abril de 2022, se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días, de conformidad con los artículos 324 y 326 del CGP.

Se fija en lista de traslado No. **23** del **16 de Mayo de 2022**, a las 8:00 a.m. (art. 110 del CGP)

La Secretaria,

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.

Sandra Arboleda Sánchez